

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 6.204/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 2 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2015, resumido por capítulos, una vez aprobado definitivamente tras no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del mismo abierto por Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 6 de octubre de 2015:

1º Créditos extraordinarios

Capítulo	Estados de Gastos Denominación	Créditos extraordinarios Euros
6	Inversiones Reales	76.293,00
	<b>Total créditos extraordinarios</b>	<b>76.293,00</b>

2º Suplementos de créditos:

Capítulo	Estados de Gastos Denominación	Suplementos ctos. Euros
1	Gastos de Personal	24.000,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	3.025,00
6	Inversiones Reales	61.251,00
	<b>Total Suplementos de créditos</b>	<b>88.276,00</b>

TOTAL AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS ASCIENDE A 164.590,00 €.

3º. Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

A) Mayores ingresos:

Capítulo	Estados de Gastos Denominación	Baja de créditos. Euros
1	Impuestos Directos	38.025,00
	<b>Total Baja</b>	<b>38.025,00</b>

B) Nuevos ingresos no previstos:

Capítulo	Estados de Gastos Denominación	Baja de créditos. Euros
7	Transferencias de Capital	63.544,00
	<b>Total Baja</b>	<b>63.544,00</b>

C) Bajas de Crédito:

Capítulo	Estados de Gastos Denominación	Baja de créditos. Euros
6	Inversiones Reales	63.000,00
	<b>Total Baja</b>	<b>63.000,00</b>

TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS ASCIENDE A 164.569,00 €.

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento en Añora, a 29 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Madrid Olmo.